



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

ACUERDO DE CONCEJO N° 00019 -2013/MDSA

Santa Anita, **26 JUN 2013**

VISTO.- En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha que se indica, el punto de agenda referido a la solicitud de donación de estudio de preinversión a nivel perfil a favor de la Institución Educativa N° 129 "Yamaguchi", para la evaluación estructural de dicha Entidad.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 inciso 25) de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar la donación de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas y privadas sin fines de lucro.

Que, mediante Informe N° 074-2013-GODU/MDSA, la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano hace referencia al apoyo solicitado por la I.E. N° 129 "Yamaguchi", para la elaboración del estudio de preinversión a nivel perfil de dicha Institución. Asimismo, la Subgerencia de Logística y Servicios Generales mediante Informe N° 271-2013-SGLSG-GA/MDSA señala que habiendo efectuado las respectivas cotizaciones, el valor estimado para elaborar el respectivo perfil y apoyar a la citada entidad asciende a S/. 39,530.00.

Estando a y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría;

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la DONACION de elaboración del estudio de preinversión a nivel perfil a favor de la Institución Educativa N° 129 "Yamaguchi", para la evaluación estructural de dicha Entidad, con un valor de S/. 39,530.00.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

PEDRO MOISES RIVALENE Y RAARANGOTIA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA